



**PLAN OPERATIVO  
INSTITUCIONAL 2022**

**UNIDAD EJECUTORA 03  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE LIMA**

INFORME DE EVALUACIÓN DE  
IMPLEMENTACION  
I SEMESTRE 2022



PODER JUDICIAL DEL PERÚ

## I. RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), órgano rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, el Poder Judicial elaboró el POI 2022, siguiendo los lineamientos de la “Guía para el Planeamiento Institucional” y según los lineamientos, la Corte Superior de Justicia de Lima realizó el seguimiento y evaluación de las actividades operativas.

Las actividades contenidas en el POI 2022 han sido alineadas bajo el marco de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional - PEI 2021-2030 aprobado mediante Resolución Administrativa N°136-2021-P-PJ.

El POI 2022 de la Corte Superior de Justicia de Lima, aporta al cumplimiento de 05 Objetivos Estratégicos Institucionales: OEI 01, OEI 04, OEI 05, OEI 06 y OEI 07.

De acuerdo con el POI Consistenciado del Poder Judicial, aprobado por Resolución Administrativa N°547-2021-P-PJ, la Corte Superior de Justicia de Lima inició con un total de 18 actividades, 0 inversiones y un PIA ascendente a S/ 392,369,675.00. No obstante al finalizar el primer semestre, se cuenta con 27 actividades operativas, 4 inversiones y un PIM de S/ 389,758,181.00.

Para la evaluación se ha incluido, también, actividades no financiadas que coadyuvan a la Gestión Administrativa y otras actividades que desarrolla la Corte Superior de Justicia de Lima, todas importantes para logro de los objetivos del PEI y que son concordantes con el Plan de Gobierno del Presidente de la Corte Superior de Justicia de Lima para el periodo 2021-2022.

La presente evaluación corresponde al primer semestre, es decir del 01 de enero al 30 de junio del 2022. En dicho periodo la Corte Superior de Justicia de Lima desarrolló 31 Actividades Operativas/Inversiones, con una ejecución financiera de S/ 164,981,445.21, alcanzando el 42.33% de lo programado, mientras que la ejecución física alcanza el 49% respecto a la programación anual.

A nivel de los 7 Centros de Costo que tiene la Corte Superior de Justicia de Lima, las actividades operativas de las Salas y Juzgados de la especialidad NCPP, Comercial y Otras especialidades (APNOP), destacan en su nivel de avance, ya que han obtenido una ejecución del 112%, 115%, y 190% respectivamente.

Pese a que las disposiciones emitidas por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, se han flexibilizado, con el retorno progresivo de la presencialidad, aún se mantienen algunas restricciones debido a la emergencia sanitaria que se vive en el país por el COVID-19.

Por lo cual, la Corte Superior de Justicia de Lima, viene desarrollando una importante labor a través de sus órganos jurisdiccionales para garantizar el servicio en la administración de justicia a favor de la población.

2.1. MODIFICACIONES

Tabla 1: Modificaciones del plan operativo según centros de costos

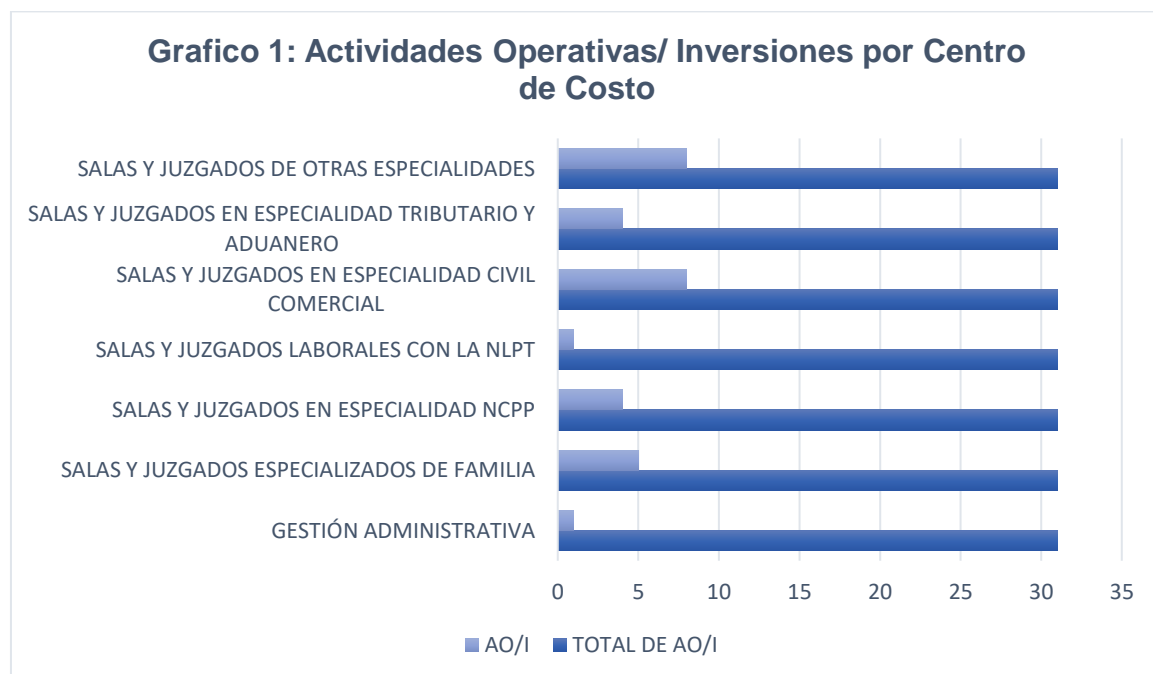
CC Código	Centro de Costos	POI Modificado 3/	
		N° AO	Financiamiento
01.01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1	69,462,006
02.01	SALAS Y JUZGADOS ESPECIALIZADOS DE FAMILIA	5	15,588,327
02.02	SALAS Y JUZGADOS EN ESPECIALIDAD NCPP	4	71,628,870
02.03	SALAS Y JUZGADOS LABORALES CON LA NLPT	1	31,520,883
02.04	SALAS Y JUZGADOS EN ESPECIALIDAD CIVIL COMERCIAL	8	15,149,917
02.05	SALAS Y JUZGADOS EN ESPECIALIDAD TRIBUTARIO Y ADUANERO	4	16,246,035
02.06	SALAS Y JUZGADOS DE OTRAS ESPECIALIDADES	8	170,162,143
	TOTAL	31	389,758,181

1/ Se contabiliza las AO financiadas durante la consistencia con el PIA.

2/ Sumatoria de las metas financieras anuales.

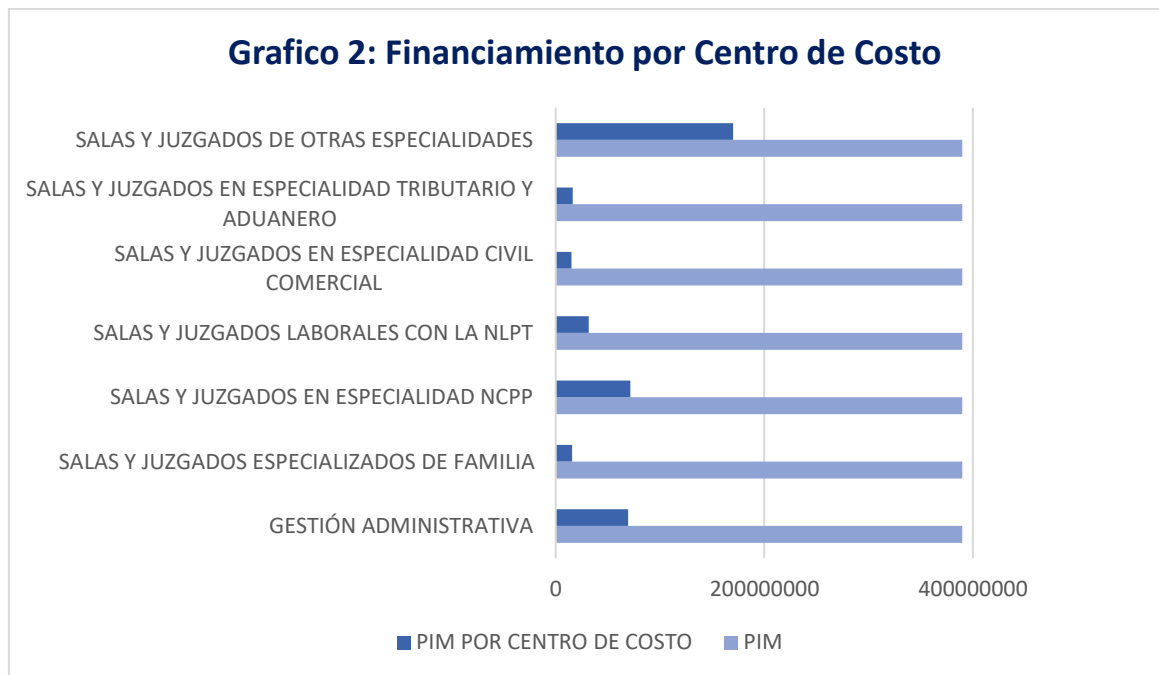
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

La Unidad Ejecutora 003 – Corte Superior de Justicia de Lima inició su Plan Operativo Institucional (POI) con 18 actividades operativas, 0 inversiones y con un presupuesto asignado (PIA) de S/. 392,369,675.00. No obstante, las modificaciones presupuestarias redujeron el marco presupuestal, resultando un presupuesto institucional modificado (PIM) de S/. 389,758,181.00 inferior al PIA en 1%; caso contrario ocurre con la incorporación de actividades operativas e inversiones, ya que al 30 de junio se cuenta con 13 nuevas actividades operativas e inversiones al POI.



<sup>1</sup> Sección basada en las Tablas que se emiten desde el Aplicativo CEPLAN.

Durante el primer semestre se realizaron modificaciones presupuestales que implicaron la reducción presupuestal de S/ 2,611,494.00, el cual representa el 1% del presupuesto asignado, el PIM actual se encuentra distribuido en los Centros de Costos, según se muestra en el grafico 2.



Se advierte que el Centro de Costos con mayor financiamiento es el de Salas y Juzgados de Otras especialidades con un monto ascendente a S/ 170,162,143.00, debido a que el gran porcentaje de presupuesto inercial se encuentra en el referido programa.

El segundo Centro de Costo con mayor financiamiento es la especialidad Penal-NCPP con un monto de S/ 71,628,870.00 y 04 actividades operativas.

Además, se advierte que la Especialidad de Comerciales es la que ha desarrollado 08 actividades operativas, superando a los demás Centros de Costos, pese a que su financiamiento a la fecha es de S/ 15,149,917.00 monto reducido a diferencia de los demás programas presupuestales.

## 2.2. EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES

Para la evaluación del cumplimiento, conforme a la ruta estratégica del PEI, se tiene en cuenta la priorización de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y Acciones Estratégicas Institucionales (AEI).

La Corte Superior de Justicia de Lima, ha desarrollado 05 OEI de los 07 que establece el PEI 2021-2030. Siendo el OEI 04 "Impulsar la Mejora de la calidad del servicio de justicia para la sociedad" con mayor cantidad de actividades operativas, ya que cuenta con 14 AO de las 31 que tiene el POI, logrando una ejecución física del 75% respecto de lo programado en el primer semestre y el 38% respecto a lo programado en el año.

Continúa el OEI 01 “Fortalecer la celeridad de la Administración de Justicia del Poder Judicial en beneficio de la sociedad” con 10 actividades operativas y una ejecución física del 96% respecto de lo programado en el primer semestre y el 40% respecto de lo programado en el año.

El OEI 06 “Modernizar la Gestión Institucional” cuenta con 04 actividades operativas y una ejecución física del 100% respecto a lo programado en el primer semestre y el 50% respecto de lo programado en el año.

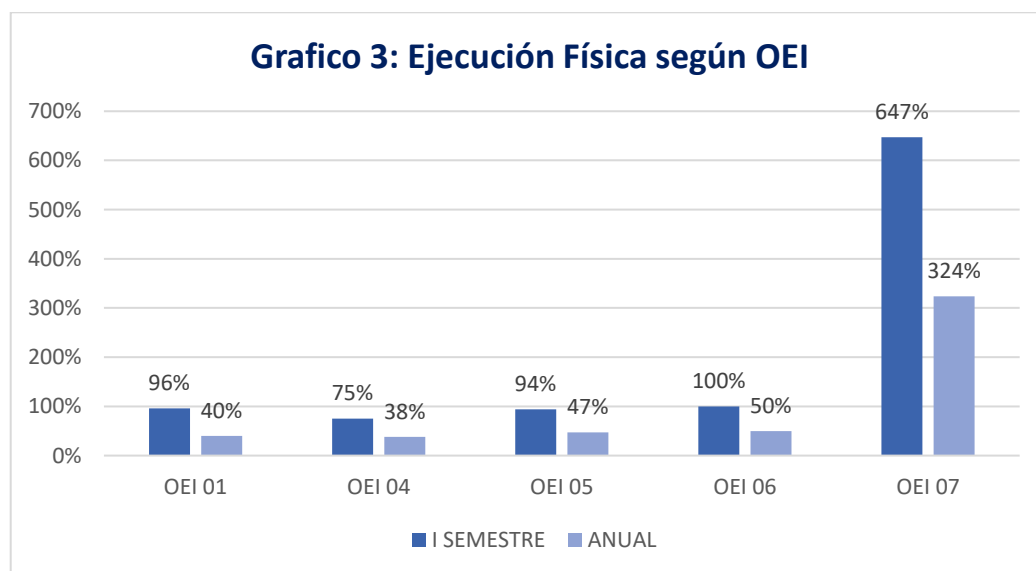
Finalmente, los OEI 05 “Fortalecer el Desarrollo de la Transformación digital en el poder Judicial” y OEI 07 “Implementar la Gestión de Riesgo de Desastres” cada una con una actividad operativa y una ejecución física del 47% y 324% respecto de lo programado en el año y del 94% y 647% en el semestre.

**Tabla 2: Ejecución del POI Modificado por elementos del PEI**

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
					1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Annual 4/
OEI.04	IMPULSAR LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO DE JUSTICIA PARA LA SOCIEDAD	3					
AEI.04.02	EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS QUE ATIENDEN OPORTUNAMENTE A LOS ORGANOS JURISDICCIONALES	2	1	712,168	100 %	17 %	58 %
AEI.04.06	PROGRAMAS DE PROCESOS DE FAMILIA AMPLIADOS EN LAS CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA	3	3	222,328	70 %	12 %	41 %
AEI.04.07	PROGRAMAS DE PROCESOS LABORALES AMPLIADOS EN LAS CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA	6	1	15,532,105	89 %	0 %	43 %
AEI.04.08	PROGRAMAS DE PROCESOS COMERCIALES AMPLIADOS EN LAS CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA	9	7	429,186	116 %	2 %	49 %
AEI.04.09	PROGRAMAS DE PROCESOS TRIBUTARIOS Y ADUANEROS AMPLIADOS EN LAS CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA	10	3	0	S.P.	0 %	0 %
OEI.01	FORTALECER LA CELERIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD	4					
AEI.01.04	CARGA PROCESAL RESUELTA OPORTUNAMENTE EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN	1	6	90,015,861	80 %	0 %	32 %
AEI.01.03	REFORMA PROCESAL PENAL CONSOLIDADA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN	4	4	38,116,773	112 %	0 %	48 %
OEI.06	MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	5					
AEI.06.04	INFRAESTRUCTURA FÍSICA ADECUADA PARA LA OPERATIVIDAD DEL PODER JUDICIAL	7	4	312,808	100 %	0 %	50 %
OEI.05	FORTALECER EL DESARROLLO DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL PODER JUDICIAL	6					
AEI.05.05	SERVICIOS DE TECNOLOGÍA CON NIVELES DE SERVICIOS GESTIONADOS PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL	3	1	19,129,465	94 %	0 %	47 %
OEI.07	IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	7					
AEI.07.02	PLANES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES IMPLEMENTADOS Y SUPERVISADOS EN LA CORTE SUPREMA; CORTE	2	1	510,758	647 %	0 %	324 %
	TOTAL		31	164,981,452			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.  
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.  
3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.  
4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.



Cabe señalar que, respecto a la ejecución financiera, se obtuvo el 42.33% del presupuesto asignado con un devengado de S/ 164,981,445.21.

Es necesario destacar que el Poder Judicial forma parte del Sistema de Administración de Justicia, el cual tiene un rol importante en el Estado, ya que un inadecuado funcionamiento de esta Institución repercutirá en el desarrollo económico, político y

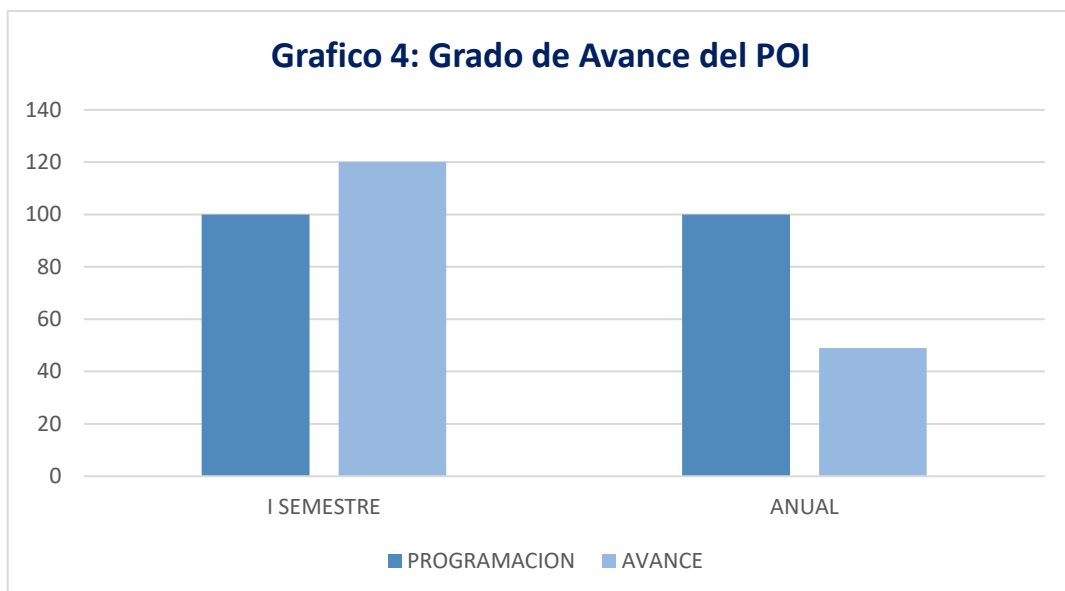
social, por lo cual es necesario concatenar las acciones de las instituciones que pertenecen al sector Justicia con la finalidad de mejorar la calidad e incrementar el acceso y la productividad para lograr un eficiente servicio de justicia.

En tal sentido, como se puede apreciar en la Tabla 3, la Corte Superior de Justicia de Lima ha logrado un 49% de ejecución anual de las actividades operativas programadas las cuales son parte de las Acciones Estratégicas del PEI 2021-2030 del Poder Judicial y que se encuentran alineadas al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional - PEDN vigente.

**Tabla 3: Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado**

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
06	JUSTICIA	31	164,981,452	120 %	2 %	49 %
	TOTAL	31	164,981,452			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero  
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.  
3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.  
4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física anual.  
**Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.**



Como se puede observar en el gráfico 4, la Corte Superior de Justicia de Lima, en el primer semestre superó la meta con 120% de lo programado en el referido periodo, habiendo desarrollado 31 Actividades Operativas e inversiones que se encuentran incorporadas en el POI 2021.

Cabe precisar que estas actividades operativas se encuentran alineadas con los Objetivos del PEDN, que son los siguientes:

- Objetivo Nacional 01: Plena vigencia de los derechos fundamentales y la dignidad de las personas.
- Objetivo Especifico Nacional 01.02: Acceso garantizado a una justicia autónoma e independiente, transparente, confiable, moderna, eficiente, eficaz y predecible.

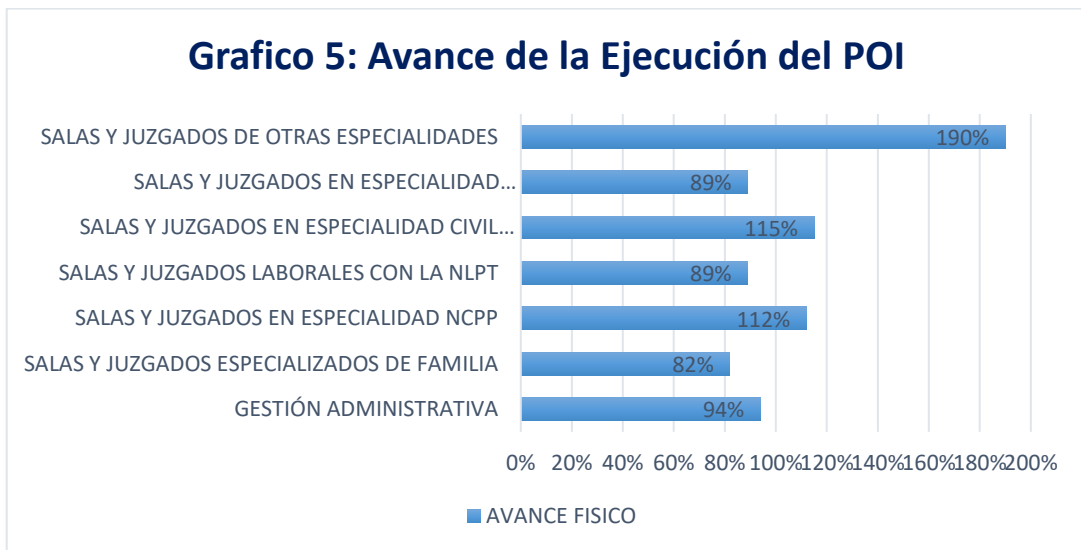
Por tanto, es necesario resaltar el esfuerzo de las dependencias jurisdiccionales y administrativas que han logrado alcanzar y/o superar la meta trazada, lo cual repercute en brindar un buen servicio de justicia a la ciudadanía.

**Tabla 4: Centro de Costo**

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
01.01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1	19,129,465	94 %	0 %	47 %
02.01	SALAS Y JUZGADOS ESPECIALIZADOS DE FAMILIA	5	8,287,870	82 %	11 %	46 %
02.02	SALAS Y JUZGADOS EN ESPECIALIDAD NCPP	4	38,116,773	112 %	0 %	48 %
02.03	SALAS Y JUZGADOS LABORALES CON LA NLPT	1	15,532,105	89 %	0 %	43 %
02.04	SALAS Y JUZGADOS EN ESPECIALIDAD CIVIL COMERCIAL	8	8,449,513	115 %	2 %	50 %
02.05	SALAS Y JUZGADOS EN ESPECIALIDAD TRIBUTARIO Y ADUANERO	4	6,643,854	89 %	0 %	10 %
02.06	SALAS Y JUZGADOS DE OTRAS ESPECIALIDADES	8	68,821,872	190 %	0 %	72 %
	TOTAL	31	164,981,452			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.  
 2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.  
 3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por CC.  
 4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por CC.  
**Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.**

En la Tabla N°4, se muestra el avance de la ejecución física de las Actividades Operativas por Centro de Costos de la Corte Superior de Justicia de Lima en el primer semestre del 2022, destacando en primer lugar el avance mostrado por el Centro de Costo Salas y Juzgados de otras especialidades, que ha alcanzado el 190% respecto a lo programado para el periodo, en segundo lugar se encuentra el Centro de Costos Salas y Juzgados en especialidad Civil Comercial mostrando una ejecución del 115%; y el centro de costo Salas y Juzgado en especialidad NCPP con una ejecución de 112%; los centros de costos Gestión Administrativa, Salas y Juzgados en especialidad Tributario y Aduanero, Salas y Juzgados laborales con la NLPT Salas y Juzgados especializados de familia no lograron superar la meta con un porcentaje del 94%, 89%, 89%y 82% respectivamente.



La Corte Superior de Justicia de Lima tiene como misión “Administrar justicia a través de sus órganos jurisdiccionales, con arreglo a la Constitución y a las leyes, garantizando la seguridad jurídica y la tutela jurisdiccional, para contribuir al estado de derecho, al mantenimiento de la paz social y al desarrollo nacional”.

Para cumplir con su misión se han realizado actividades que promuevan la creación de sistemas informáticos, que faciliten el acceso a la justicia, creación de nuevos sistemas

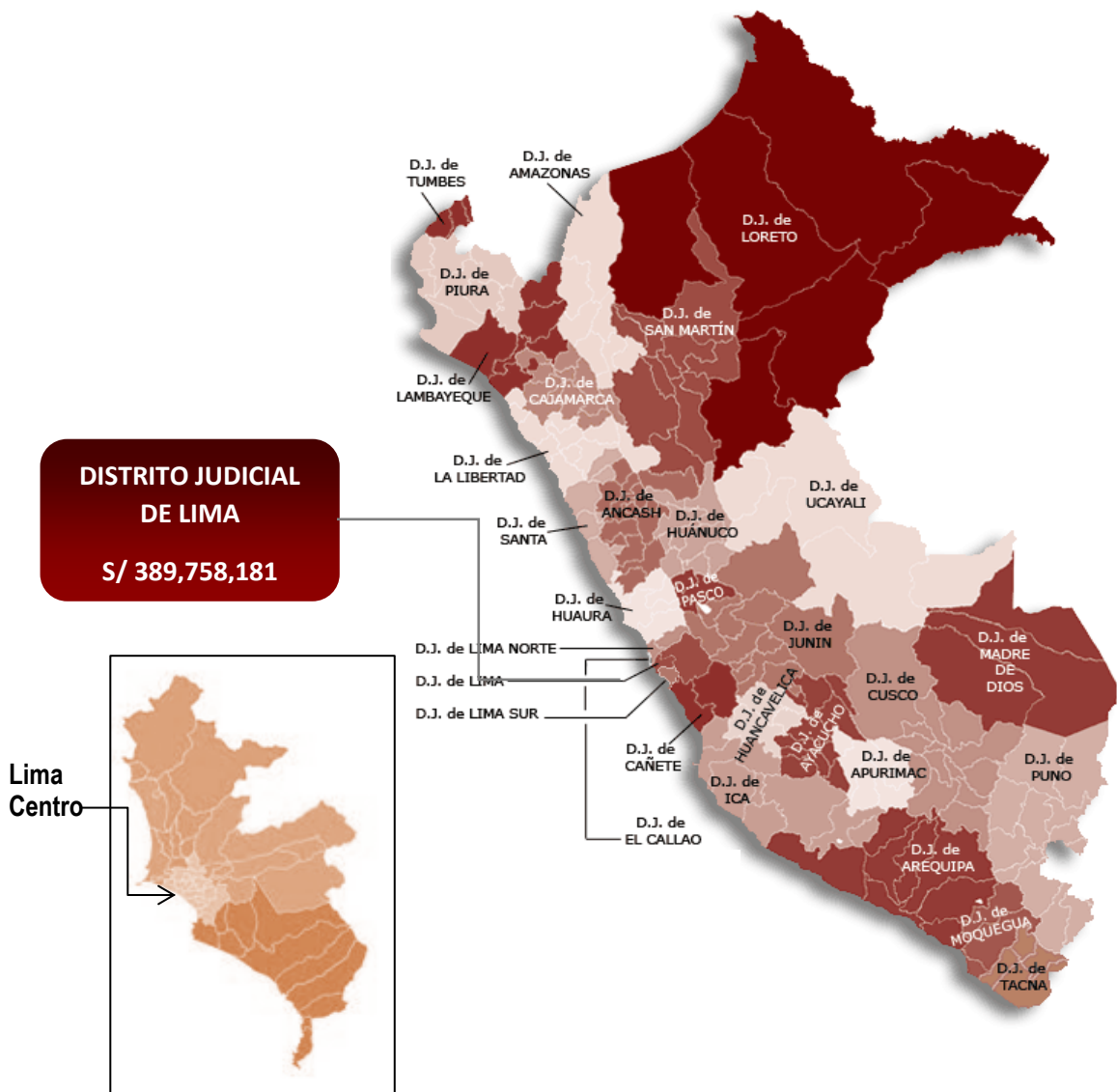
de gestión, modernización de despachos, infraestructura adecuada, personal capacitado, Jueces probos, capaces, éticos y justos.

**Tabla 5: Avance Físico y Financiero de Actividades Operativas e Inversiones por Departamento.**

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
				1° Semestre /3	2° Semestre /3	Anual /4
15	LIMA	31	164,981,452	120 %	2 %	49 %
	TOTAL	31	164,981,452			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.  
 2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.  
 3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por departamento.  
 4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por departamento.  
**Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.**

Por ubicación geográfica, la Corte Superior de Justicia de Lima se encuentra en el Departamento de Lima el cual comprende 16 distritos: San Borja, San Luis, San Miguel, Pueblo Libre, Rímac, La Victoria, San Isidro, Lince, Jesús María, Magdalena, Miraflores, Surco, Barranco, Surquillo, Breña y Cercado de Lima y a pesar de su corta extensión territorial es la Corte más grande con 361 dependencias al término del primer semestre.





## Medidas COVID – 19

En el contexto de la emergencia sanitaria por las graves consecuencias del COVID – 19, la Corte Superior de Justicia de Lima adoptó diversas medidas frente a la pandemia a fin de salvaguardar la salud y el bienestar de jueces, funcionarios, personal jurisdiccional y administrativo. No obstante, desde el mes de mayo estas medidas se flexibilizaron con el propósito de regresar a la presencialidad de manera gradual.

En tal sentido, la última disposición del Consejo Ejecutivo máxima autoridad del Poder Judicial, se plasma en la Resolución Administrativa N°0196-2022-CE-PJ, de fecha 30 de mayo de 2022, mediante el cual dispone prorrogar del 01 al 30 de junio de 2022, la vigencia del protocolo denominado “Medidas de reactivación de los órganos jurisdiccionales y administrativos del Poder Judicial, posterior al levantamiento del aislamiento social obligatorio establecido por el Decreto Supremo N°044-2020-PCM...” debiendo realizar trabajo presencial durante toda la jornada de trabajo en los órganos jurisdiccionales y administrativos del Poder Judicial, debiendo los Presidentes de las Cortes Superiores adoptar las medidas necesarias para el registro de asistencia en la forma tradicional.

En concordancia con lo dispuesto por el Consejo Ejecutivo, el Presidente de la Corte Superior de Justicia de Lima mediante Resolución Administrativa N°0190-2022-P-CSJLI-PJ de fecha 31 de mayo dispuso la labor presencial diaria obligatoria de cinco horas con el fin de preservar el aforo correspondiente complementándose con tres horas de trabajo remoto, a excepción del personal que por la naturaleza de sus funciones debe laborar de manera presencial de 08 horas diarias.

Sin embargo, las medidas que se mantienen en la actualidad son:

- ✓ Prohibición de asistencia del personal con factores de vulnerabilidad a Sede Judicial.
- ✓ Implementación de protocolo de bioseguridad para el ingreso de magistrados/as, trabajadores/as y público usuario.
- ✓ Retiro de expedientes judiciales con la finalidad de realizar trabajo remoto.
- ✓ Implementación de un módulo de Servicio médico ocupacional, garantizando la asistencia de un Equipo de Profesionales de Salud Ocupacional, compuesto por 2 Médicos y 1 Enfermera, que han brindado charlas, toma de pruebas, monitoreo y atención en resguardo de la salud de todo el personal de la CSJ de Lima.
- ✓ Se cumplió con la dotación de Equipos de Protección Personal - EPP a todos los Magistrados y trabajadores jurisdiccionales y administrativos, como parte del protocolo para la vigilancia, prevención y control del COVID-19.
- ✓ Se ha logrado la aplicación de pruebas moleculares gratuitas para el control preventivo y diagnóstico del coronavirus con apoyo del Ministerio de Salud y de la aseguradora RIMAC.
- ✓ Se viene realizando la desinfección de las sedes judiciales de manera periódica.

## **Análisis Adicional**

La Corte de Lima al primer semestre logró el desarrollo de 27 actividades operativas y 4 inversiones pese a la disminución del presupuesto asignado, lo cual implica que se realizaron las siguientes acciones:

- ✓ Actualmente el POI 2022 de la CSJLI cuenta con 04 inversiones o IOARR que fueron incorporadas con la finalidad de adquirir radio enlaces, mobiliario y equipos de cómputo para las sedes de Basadre, Virrey y Surco-San Borja, sedes nuevas que vienen acondicionándose para el funcionamiento de los Órganos Jurisdiccionales en las especialidades Laboral Contencioso, Civil, Paz Letrado. Resaltando que el financiamiento para dos de las IOARR incorporadas corresponden a recursos internos de la Corte, y las otras dos, con recursos asignados por el Pliego.
- ✓ En el mes de mayo, se inició el proceso de mudanza de los Órganos Jurisdiccionales laborales contenciosos a la nueva Sede Virrey, asimismo, se culminó con la mudanza de los Juzgados de Paz Letrado de Surco San Borja a la nueva Sede Javier Prado y se empezaron las gestiones para la mudanza de los Juzgados Civiles a la nueva Sede Basadre, donde funcionará los dos módulos de oralidad Civil.
- ✓ El 8 de junio entró en funcionamiento el segundo módulo de oralidad civil, implementándose para ello la nueva sede Basadre que albergará al 1°, 3°, 10°, 15°, 16°, 20°, 21° y 28° Juzgado Civil y la 4° Sala Civil, además de los órganos jurisdiccionales que conforman el primer módulo.
- ✓ Se realizó el cronograma de elaboración de la matriz IPERC para el año 2022 que contempla un total de 23 sedes, el cual se viene realizando.

## **2.3. MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS**

### **A. ACTIVIDADES OPERATIVAS INSTITUCIONALES QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADAS EN EL APLICATIVO CEPLAN**

La Corte Superior de Justicia de Lima cuenta con siete Centros de Costos los mismos que son los responsables del desarrollo de las actividades operativas que contiene el POI 2022.

#### **AO1. Resolver procesos judiciales en la especialidad Familia**

- **Logros:** Esta actividad tuvo un financiamiento de S/ 14,066,351 y devengado de S/ 7,353,373 el cual representa el 52% del PIM asignado para esta actividad. En relación a la meta física se obtuvo el 100% de avance, con 14,171 expedientes resueltos de los 14,150 que se programaron para el primer semestre.
- **Problemas:** En el mes de abril se produjo una manifestación que desencadenó en disturbios que dañaron los bienes en la Corte, siendo los más perjudicados los Órganos Jurisdiccionales de la especialidad Familia, ya que se ocasionó la pérdida y deterioro de los equipos de cómputo, impresoras, así como de las instalaciones de donde funcionan dichas dependencias.
- **Medidas Correctivas:** Se gestionó con la aseguradora para la restitución y reparación de los bienes dañados.

#### **AO2. Mejoramiento de la Capacidad operativa de los Equipos Multidisciplinarios**

- **Logros:** Esta actividad operativa obtuvo un financiamiento de S/ 1,151,342 y se devengó el 100% del presupuesto asignado, en relación a la meta física, también se obtuvo el 62% teniendo en cuenta que ello implica mantener operativo el Equipo Multidisciplinario en la Corte, el cual hasta el mes de abril contaba con 13 psicólogos, 11 trabajadoras sociales, 1 médico y 1 educadora, lo cual hacían un total de 26 profesionales, y que en el mes de mayo se incrementó a 31 profesionales con 13 psicólogos, 16 trabajadoras sociales, 1 médico y 1 educadora.

#### **AO3. Implementación de Procedimientos Operativos Mejorados en Mesa de partes en la Especialidad de Familia**

- **Logros:** Esta actividad obtuvo un financiamiento de S/ 79,905 y se devengó S/ 44,521 que representa el 56% del presupuesto asignado a esta actividad. Respecto a la meta física también se obtuvo el 100% teniendo en cuenta que ello implica mantener operativo las mesas de partes y CDM de la especialidad. Se logró la compra de una impresora monocromática y un escáner que fueron asignados a la Mesa de Partes de las Salas y Juzgados de Familia.

#### **AO4. Implementación de Procedimientos Operativos mejorados en Despachos**

- **Logros:** Esta actividad operativa obtuvo un financiamiento de S/ 247,515 y un devengado de S/ 152,409 que representa el 62% del presupuesto asignado a esta actividad. Respecto a la meta física se obtuvo el 100% teniendo en cuenta que ello implica procurar el buen funcionamiento de los 23 despachos judiciales, los cuales han producido de manera óptima durante el primer semestre.

#### **AO5. Adecuación de Despachos Judiciales**

- **Logros:** Esta actividad operativa consiguió un financiamiento de S/ 43,214 habiéndose devengado S/ 25,398 que representa el 59% del presupuesto asignado a esta actividad. Respecto a la meta física se obtuvo el 100% teniendo en cuenta que ello implica mantener la operatividad de los despachos judiciales que tiene el programa a su cargo, por lo cual se realizó la adquisición de 01 Ecran con trípode asignado a la Sala de audiencias del Pp Familia y 01 impresora monocromática multifuncional para los Juzgados de familia. Asimismo, se encuentra en funcionamiento el EJE en la especialidad desde el mes de junio, el cual cuenta con un sistema de grabaciones que significa una novedad para el proyecto.

#### **AO6. Actuaciones en las etapas de investigación, intermedia y ejecución de sentencias en la especialidad Penal**

- **Logros:** Esta actividad operativa consiguió un financiamiento de S/ 4,357,947 y con un devengado de S/ 2,535,451 que representa el 58% del presupuesto asignado a esta actividad. Respecto a la meta física se obtuvo 142% con 2,878 expedientes resueltos de los 2,025 programados en el primer semestre.
- **Medidas correctivas:** Se incrementó la contratación de personal CAS, además, se ha proporcionado durante este periodo los útiles de oficina y suministros para que los magistrados y pool de especialistas y asistentes jurisdiccionales de los Juzgados de Investigación Preparatoria puedan desempeñar sus labores. También se adquirieron 02 sillas ergonómicas, 05 computadoras completas, 01 escáner, 04 cámaras web, 02 parlantes, 04 audífonos. Además, se vienen atendiendo diligencias con los vehículos del programa a fin de internar detenidos y trasladar expedientes de dicha especialidad.

#### **AO7. Actuaciones en la Etapa de Juzgamiento en la Especialidad Penal**

- **Logros:** Esta actividad operativa consiguió un financiamiento de S/ 3,029,094 y un devengado de S/ 1,971,006 que representa el 65% del presupuesto asignado a esta actividad. Respecto a la meta física se obtuvo el 126% con 1,482 expedientes resueltos de los 1,180 programados en el primer semestre.
- **Medidas Correctivas:** Se incrementó la contratación de personal CAS, además, se ha proporcionado durante este periodo los útiles de oficina y suministros para que los magistrados y pool de especialistas y asistentes jurisdiccionales de los Juzgados de Investigación Preparatoria puedan desempeñar sus labores. También se adquirieron: 01 impresora kyocera, 02 sillas ergonómicas, 01 cámara web, 01 audífono y 01 destructor de papel. Además, se vienen atendiendo diligencias con los vehículos del programa a fin de internar detenidos y trasladar expedientes de dicha especialidad.

#### **AO8. Actuaciones en los procesos judiciales en la Especialidad Penal**

- **Logros:** Esta actividad operativa consiguió un financiamiento de S/ 60,588,185 y un devengado de S/ 31,646,726 que representa el 52% del presupuesto asignado a esta actividad. Respecto a la meta física se obtuvo el 76% con 7,488 expedientes resueltos de los 9,900 programados en el primer semestre.
- **Problemas:** Esta actividad se encuentra conformada por los órganos penales liquidadores, los mismos que se encuentran en proceso de descarga, con la finalidad de liquidar su carga, por lo que no se cuenta con nuevos ingresos, consecuentemente, la carga debe ir disminuyendo.
- **Medidas correctivas:** Se ha evaluado una reprogramación de metas en el presente año para dichos Órganos Jurisdiccionales penales liquidadores.

#### **AO9. Actuaciones en la fase de apelación en la especialidad penal**

- **Logros:** Esta actividad operativa consiguió un financiamiento de S/ 3,653,650 y un devengado de S/ 1,963,593 que representa el 54% del presupuesto asignado a esta actividad. Respecto a la meta física se obtuvo el 107% con 187 expedientes resueltos de los 174 programados en el primer semestre.

#### **AO10. Resolver procesos judiciales en la especialidad laboral**

- **Logros:** Esta actividad operativa logró un financiamiento de S/ 31,520,883 y un devengado de S/ 15,532,105 que representa el 49% del presupuesto asignado a esta actividad. Respecto a la meta física se resolvieron 13,822 procesos de los 15,484 programados en el primer semestre por lo que se ejecutó el 89% de la meta programada, pese a los esfuerzos para incrementar la producción jurisdiccional.

#### **AO11. Gestión del Programa en la Subespecialidad Comerciales**

- **Logros:** Esta actividad operativa consiguió S/ 557,972 de financiamiento habiéndose devengado S/ 236,742 que representa el 42% del presupuesto asignado a esta actividad. Respecto a la meta física se obtuvo el 100% teniendo en cuenta que en esta actividad se miden las acciones realizadas por el Equipo de Gestión, lo cual permite retroalimentar y fortalecer otras actividades. El programa de manera permanente viene efectuando el seguimiento y monitoreo de las actividades y sus productos, difundiendo a través de boletines mensuales.

#### **AO12. Resolver procesos judiciales en la Subespecialidad Comercial**

- **Logros:** Esta actividad operativa consiguió S/ 13,800,111 de financiamiento habiéndose devengado S/ 8,020,325 que representa el 58% del presupuesto asignado a esta actividad. Respecto a la meta física se obtuvo el 109% con

12,478 expedientes resueltos de los 11,459 que se programaron para el primer semestre.

#### **AO13. Mantenimiento del Sistema de Sanciones y Sentencias en Laudos Arbitrales**

- **Logros:** Esta actividad operativa consiste en que los usuarios de los Órganos Jurisdiccionales de la Subespecialidad Comerciales tengan acceso a las sentencias emitidas sobre ejecución de Laudos Arbitrales, por lo cual estas sentencias se cargan en la página web donde cualquier persona puede acceder a ellas. En el primer semestre se registraron 529 atenciones de 480, lo cual representa el 110% de la meta física semestral programada. No obstante, se obtuvo el 28% de la ejecución financiera, ya que se devengó S/ 25,159 de los S/ 304,068 financiados.

#### **AO14. Adecuación de Despachos**

- **Logros:** Esta actividad tuvo financiamiento de S/ 232,808 y devengado de S/ 20,252 que representa el 9% del presupuesto asignado a esta actividad. Respecto a la meta física, aun no se ha ejecutado ya que la actividad ha sido programada para el cuarto trimestre.
- **Problemas:** La asignación de presupuesto en forma tardía, que impide el cumplimiento de las metas trazadas.

#### **AO15. Ejecución de Remates Públicos de manera virtual**

- **Logros:** Esta actividad tuvo financiamiento de S/ 217,042 y devengado de S/ 147,033 que representa el 68% del presupuesto asignado a esta actividad. En cuanto a la meta física se realizaron 788 remates virtuales de los 942 programados en el semestre, teniendo un avance del 84%.
- **Problemas:** El cumplimiento de esta actividad se ve afectado debido a que todavía hay un grupo de servidores laborando de manera remota, lo cual dificulta el manejo de los expedientes físicos, que aun se tienen en la especialidad.
- **Medidas Correctivas:** Se ha considerado reprogramar las metas físicas de este año y mientras dure la emergencia sanitaria por el COVID-19.

#### **AO16. Atenciones para el pago efectivo de obligaciones**

- **Logros:** Esta actividad operativa tuvo financiamiento de S/ 150,000 y un devengado del 0% del presupuesto asignado a esta actividad. En relación a la meta física, se logró la ejecución del 187% con 1,475 atenciones de los 790 programados, por lo que se ha considerado reprogramar las metas, ajustándolas a la producción actual.
- **Problemas:** Asignación tardía del presupuesto.

#### **AO17. Inscripción de medidas cautelares ante SUNARP**

- **Logros:** Esta actividad operativa tuvo financiamiento de S/ 147,033 y un devengado del 0% del presupuesto asignado a esta actividad. En relación a la meta física, se logró la ejecución del 113% con 1,610 inscripciones de los 1,430 programados.
- **Problemas:** Asignación tardía del presupuesto.

#### **AO18. Capacitación a personal judicial**

- **Logros:** Esta actividad operativa tuvo financiamiento de S/ 80,000 y un devengado del 0% del presupuesto asignado a esta actividad, asimismo la meta física obtuvo el 0% ya que la actividad ha sido programada para el mes de setiembre.

#### **AO19. Gestión del Programa en la Subespecialidad Tributarios y de Mercado**

- **Logros:** Esta actividad operativa consiguió S/ 1,479,222 de financiamiento habiéndose devengado el 0% del presupuesto asignado a esta actividad. Respecto a la meta física se obtuvo el 100% teniendo en cuenta que en esta actividad se miden las acciones realizadas por el Equipo de Gestión, lo cual permite retroalimentar y fortalecer otras actividades. El programa de manera permanente viene efectuando el seguimiento y monitoreo de las actividades y sus productos, difundiendo a través de boletines mensuales.

#### **AO20. Resolver procesos judiciales en la Subespecialidad Tributario y de Mercado**

- **Logros:** Esta actividad operativa consiguió S/ 14,621,813 de financiamiento habiéndose devengado S/ 6,643,853 que representa el 45% del presupuesto asignado a esta actividad. Respecto a la meta física se obtuvo el 89% con 2,009 expedientes resueltos de los 2,250 que se programaron para el primer semestre.

#### **AO21. Capacitación a personal judicial**

- **Logros:** Esta actividad operativa tuvo financiamiento de S/ 110,000 y un devengado del 0% del presupuesto asignado a esta actividad, asimismo la meta física obtuvo el 0% ya que la actividad ha sido programada para el mes de agosto.

#### **AO22. Ejecución de Plenos Jurisdiccionales**

- **Logros:** Esta actividad operativa tuvo financiamiento de S/ 35,000 y un devengado del 0% del presupuesto asignado a esta actividad, asimismo la meta física obtuvo el 0% ya que la actividad ha sido programada para el cuarto trimestre.

#### **AO23. Resolver Procesos Judiciales en Trámite y Ejecución de los Órganos Jurisdiccionales de otras especialidades.**

- **Logros:** Esta actividad operativa consiguió S/ 165,278,973 de financiamiento habiéndose devengado S/ 66,134,889 que representa el 40% del presupuesto asignado a esta actividad, en cuanto a la meta física se obtuvo el 103% con 71,079 resoluciones emitidas de las 68,700 programadas.
- **Medidas Correctivas:** Se maximizó las medidas preventivas y se reforzó protocolos de bioseguridad para evitar la propagación del COVID-19. Logrando que gran cantidad de servidores en calidad de vulnerables retornen a sus labores.

#### **AO24. Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus**

- **Logros:** Esta actividad operativa consiguió S/ 1,093,350 de financiamiento habiéndose devengado S/ 510,758 que representa el 47% del presupuesto asignado a esta actividad. Se logró la adquisición de bienes para el Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo: 31,500 unidades papel toalla en rollo, 400,000 unidades de mascarillas KN95 y 400 unidades de papel toalla interfoliado para los lavamanos portátiles, 1,000 unidades de alcohol líquido para los servidores que laboran de manera presencial y mixta. También se continúa con la reevaluación del personal con factores de riesgo para la Covid-19, habiéndose excluido a más servidores del Padrón de Grupo de Riesgo; en ese sentido, se ha incrementado el personal que realiza labor presencial o mixta en la CSJLI, personal a quienes se les debe dotar de EPP.

- **Medidas correctivas:** Asimismo, informó que se viene evaluando la reformulación de la programación de gastos para la meta COVID, teniendo en cuenta las nuevas disposiciones de la OFITEC SST y sobre el retorno al trabajo del personal con licencia con goce de haber compensable.

**AO25. La actividad operativa “Implementación del Módulo de Oralidad Civil”**

- **Logros:** Esta actividad operativa consiguió S/ 2,496,711 de financiamiento habiéndose devengado S/ 1,863,413 que representa el 75% de lo asignado para esta actividad. En relación a la meta física, ésta fue programada para el mes de julio ya que se ha estimado que los Órganos Jurisdiccionales en la especialidad Civil que formarán parte del segundo módulo de oralidad civil entrarán en funcionamiento el 8 de junio en la nueva sede Basadre que albergará al 1°, 3°, 10°, 15°, 16°, 20°, 21° y 28° Juzgado Civil y la 4° Sala Civil.

**AO26. 2547465 - Adquisición de Radio Portátil; En los Juzgados de Paz Letrado de Surco - San Borja de la Corte Superior de Justicia de Lima**

- **Logros:** Se logró ejecutar el íntegro de la inversión (100%), con la adquisición de 02 Radio Enlace para la Sede Surco - San Borja, contando con una ejecución financiera de S/. 18,886.

**AO27. 2548305 - Adquisición de Radio Portátil; en los Juzgados de Trabajo con Subespecialidad Contencioso Administrativo Laboral en la Sede Virrey de la Corte Superior de Justicia de Lima.**

- **Logros:** Se logró ejecutar el íntegro de la inversión (100%) con la adquisición de 02 Radio Enlace para la Sede Virrey, contando con una ejecución financiera de S/. 17,171

**AO28. 2549118 - Adquisición de mobiliario de oficina, hardware general, sistema de audio y video y sistema de video vigilancia; además de otros activos en el(la) 1°, 3°, 10°, 15°, 16°, 20°, 21° y 28° Juzgado Civil correspondiente al 2do módulo civil corporativo de litigación oral en la sede de Basadre de la Corte Superior de Justicia de Lima**

- **Logros:** Se asignó S/ 1,257,051 destinados a la adecuación de ambientes para la implementación del segundo módulo de oralidad civil, habiéndose ejecutado S/ 276,750 según el detalle siguiente: i) en el mes de mayo se logró la adquisición de 20 equipos informáticos para la Sede Basadre: 12 impresoras de mediano rendimiento para las salas y juzgados civiles por un monto de S/. 42,933.12), 04 impresoras de mediano rendimiento para mesa de partes (por un monto de S/. 14,801.21), 03 Scanner (por un monto de S/. 58,898.87) y 01 impresora multifuncional (por un monto de S/. 36,672.04), ii) en el mes de junio se logró adquirir 16 equipos: 12 impresoras de alto rendimiento (por un monto de S/. 88,106.78) y 04 radio enlace (por un monto de S/. 35,338.51); iii) se proyecta que para el mes de julio se estaría cumpliendo la adquisición de 626 activos programados.

**AO29. Procesos judiciales en las especialidades civil – comercial y tributario, SUNAT.**

- **Logros:** A través de Donación se consiguió el financiamiento de S/ 1,500,000 con la finalidad de realizar las siguientes acciones: i) S/ 1,200,000 para el traslado y acondicionamiento de la Sede donde funcionan los Órganos Jurisdiccionales de la Especialidad Contencioso Administrativo y de la Subespecialidad Tributarios y de Mercado; ii) S/ 300,000 para el equipamiento de los ambientes de los Órganos Jurisdiccionales de la Subespecialidad

Comerciales. Cabe resaltar que la ejecución de ambas acciones fue programada para el cuarto trimestre.

### **AO30. Actividades de apoyo Administrativo a la Función Jurisdiccional**

- **Logros:** Esta actividad consiguió S/ 69,462,006 de financiamiento y devengado el S/ 19,129,464 que representa el 28% del presupuesto asignado para esta actividad. En relación a la meta física se logró el 103% con 71,079 resoluciones de presidencia emitidas, de las 68,700 programadas. Cabe precisar que el conjunto de tareas y acciones que realizan los órganos de apoyo de la Corte Superior de Justicia de Lima, finalizan con la emisión de Resoluciones de Presidencia y que impactan en la función jurisdiccional.

### **B. ACTIVIDADES OPERATIVAS INSTITUCIONALES QUE SE LLEVA EL CONTROL EN EXCEL Y NO SE ENCUENTRAN REGISTRADAS EN EL APLICATIVO CEPLAN**

Adicionalmente, se realizan otras actividades no financiadas que son importantes porque complementan la actividad principal y coadyuvan a alcanzar el objetivo estratégico al que está orientado, siendo las siguientes acciones que se realizaron durante el primer semestre:

#### **a. Implementación del Sistema de Control Interno**

La Unidad Orgánica Responsable de su implementación es la Gerencia de Administración Distrital, y se desarrolla según la Directiva N°006-2019-CG/INTEG denominada "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", a través de tres ejes o componentes: Cultura Organizacional, Gestión de Riesgos y Supervisión.

Para la implementación del SCI se ha conseguido involucrar a las áreas a cargo de la ejecución de las medidas de control y remediación, remitiendo a las Unidades que se encuentra a cargo de las dependencias que deben implementar las medidas de control, el documento en el que se requiere el avance en la implementación del SCI, el mismo que debe ser presentado en forma mensual con fecha de entrega el 27 de cada mes.

#### **b. Comunicación abierta en medios para que el justiciable se comuniquen con la Corte:**

Es preciso señalar que, la Oficina de Prensa utiliza cinco canales de comunicación para la difusión y publicidad de las resoluciones y otras disposiciones. Estos medios de comunicación son: Página web, Twitter, Facebook, correo electrónico, y APP de la Corte Superior de Lima.

En el primer semestre la Oficina de Prensa e Imagen ha realizado campañas de despistaje, cobertura de actividades protocolares, procesos judiciales mediáticos, reuniones de trabajo con las diferentes comisiones para la sensibilización del personal sobre las políticas públicas, entre otras acciones. Todas las actividades se pusieron en conocimiento del público interno y externo a través de las redes sociales, página web institucional y el canal del Poder Judicial.



**c. Ejecución de ferias y otros eventos informativos a los usuarios del servicio de justicia en el distrito judicial (acceso a la justicia):**

La responsable del desarrollo de estas actividades en la Corte, es la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia, quien reportó, la realización de las siguientes actividades:

- Mesa de Trabajo -Programa Informativo sobre Servicio al Usuario en Condición de Pobreza y Otras Causales de Vulnerabilidad.
- Mesa de Coordinación para el fortalecimiento del acceso a la justicia y derechos humanos.
- Mesa de trabajo y coordinación-determinación y seguimiento del Acceso a la Justicia para personas en condición de vulnerabilidad
- Mesa de Trabajo y Enlace con Organizaciones No gubernamentales - Acceso a la Justicia D.L 30364 para abordar el Eje: Personas en Condición de pobreza y otras causales de vulnerabilidad. Esta Mesa de Trabajo tuvo como primordial logro los aportes y sugerencias respecto a la atención casos de violencia familiar
- Se realizó una campaña de Promoción de la Cultura Jurídica y Acceso a la Justicia, convivencia social y educativa sin violencia, el cual corresponde al eje: Personas en condición de pobreza y otras causales de vulnerabilidad.

**d. Ejecución de programas de acceso inclusivo a población vulnerable (acceso a la justicia/género):**

De la misma forma que en la actividad anterior, la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia es la responsable de esta actividad, habiendo realizado en el mes de mayo lo siguiente:

Eficacia de las Reglas.

- Promoción de las 100 Reglas de Brasilia, para su efectivo acceso a la Justicia.
- Mesa de Trabajo y Coordinación -Enlace con Instituciones para el efectivo Acceso a la Justicia y fortalecer la inclusión, sobre todo de las personas vulnerables.
- Conversatorio: Aportes y Sugerencias para el efectivo Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad
- Evento: Programa de Defensa y Promoción de las Personas con Discapacidad. Este evento estuvo dirigido a jefes, supervisores, agentes y personal de seguridad, personal jurisdiccional y administrativo. Tuvo como tema central la Atención a las personas con Discapacidad de acuerdo al Modelo Social.
- Evento: Programa de Defensa y Promoción de las Personas – conocimiento mis Derechos.

**e. Capacitación al personal auxiliar jurisdiccional y administrativo:**

La Corte Superior de Justicia de Lima desarrolla capacitaciones en materia jurisdiccional y otros, a través del Área de Capacitaciones de la Coordinación de Recursos Humanos, de la Escuela de Formación de Auxiliares Jurisdiccionales y Administrativos (EFAJA).

Durante el primer semestre se logró capacitar a 10,490 personas, superando notablemente la cantidad esperada, gracias a las gestiones efectuadas y al apoyo ad-honorem de expositores nacionales e internacionales.

**f. Ejecución de Planes de SST:**

Debido a que se mantiene vigente el Estado de Emergencia, se han priorizado los Planes de Seguridad y Salud en el Trabajo con enfoque en la emergencia sanitaria debido al COVID-19, manteniéndose suspendidos los exámenes médicos ocupacionales de acuerdo al Decreto Legislativo N°1499.

Se vienen realizando talleres para la elaboración de matrices IPER, a cargo del Ing. Willy Alejandro Vínchez de la OFITEC SST. También se realizaron capacitaciones sobre: "el uso de extintores y mangueras contra incendios" con ponencia de miembros del cuerpo de bomberos, "Ergonomía Laboral: Manipulación de cargas y riesgos disergonómicos" con ponencia de los médicos ocupacionales. Posturas adecuadas en el desarrollo del trabajo en oficina", también se realizan de manera periódica capacitaciones sobre el control y prevención del COVID-19 por los médicos ocupacionales de la Corte, así como se ha dado inicio a visitas presenciales de inspección, orientación y capacitación, donde los médicos y enfermeras ocupacionales brindan pautas importantes a los servidores/as respecto a la prevención del Covid-19, realizando también pausas activas. Se entregaron implementos de salud a los servidores que laboran de manera presencial y mixta, los cuales consisten en mascarillas quirúrgicas, mascarillas KN-95, alcohol líquido, papel toalla. Se viene realizando la reevaluación del personal con factores de riesgo para la Covid-19, habiéndose excluido a más servidores del Padrón de Grupo de Riesgo; en ese sentido, se ha incrementado el personal que realiza labor presencial o mixta en la CSJLI, personal a quienes se les debe dotar de EPP.

**g. Capacitaciones en prevención de riesgos de desastres:**

En el primer semestre se realizaron eventos de capacitación en la que participaron un total de 2,044 servidores entre brigadistas, supervisores, agentes de seguridad, y trabajadores de la Corte Superior de Justicia de Lima con la finalidad de que los servidores antes mencionados conozcan cómo actuar antes, durante y después de un temblor, garantizar que los trabajadores reciban una formación adecuada sobre el riesgo eléctrico, sobre primeros auxilios así como sus medidas de prevención y protección.

**h. Ejecución de acciones para el fortalecimiento de la Institución en la lucha contra la corrupción.**

Esta actividad viene siendo desarrollada por la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Lima – ODECMA y por la Mesa de Trabajo por la Transparencia Judicial que es parte de la primera.

En tal sentido se informa que la Mesa de Trabajo por la Transparencia Judicial vienen realizando capacitaciones en temas administrativos y/o Políticas Nacionales con el objetivo de visibilizar la integridad como política institucional. Asimismo, se vienen realizando difusiones de sensibilización en temas que involucran a la Cultura de Integridad Pública: ética e integridad Pública /Finalidad Pública, / Qué es el Interés General/Rol del servidor público/ ¿cómo puede aportar a la promoción del desarrollo humano como

servidor público? /importancia de los principios y valores/sentido y legitimidad en el ejercicio de nuestra profesión en la Administración Pública, los que se están difundiendo a través del correo institucional.

La ODECMA por su lado realiza visitas de control a los Órganos Jurisdiccionales de la CSJ de Lima, teniendo a la fecha 119 visitas ordinarias y 159 visitas extraordinarias. Asimismo, se han impuesto 290 medidas disciplinarias a Jueces y servidores, con la finalidad de fortalecer la Integridad y el comportamiento ético de la Institución.

#### **i. Ejecución del Plan Anual de Contrataciones**

En la Corte Superior de Justicia de Lima se ha incluido en el primer semestre la décima segunda modificación al Plan Anual de Contrataciones, la cual fue aprobada mediante R.A. N°211-2022-P-CSJLI, teniendo a la fecha 35 procesos en ejecución.

#### **j. Implementación del Plan de Ecoeficiencia.**

Esta actividad corresponde ser desarrollada por el Comité de Ecoeficiencia conjuntamente con la Comisión Distrital de Gestión Ambiental de la Corte Superior de Justicia de Lima; las cuales a la fecha vienen realizando capacitaciones (cursos, talleres, conferencias) de sensibilización.

La Corte de Lima viene participando en la Iniciativa "Instituciones públicas Ecoeficientes Modelo (EcoIP) 2022". Asimismo, se aprobó mediante Resolución Administrativa N°117-2022-P-CSJLI-PJ el Plan Trienal de Ecoeficiencia de la Corte Superior de Justicia de Lima 2022-2024. Además, la Corte viene realizando el Registro de consumo (Luz, Agua, Combustible, Papel) en la página WEB del MINAM.

Por otro lado, como estrategias de prevención y sensibilización para el cuidado del medio ambiente, se vienen realizando difusiones a través del correo institucional de flyers alusivos a la conservación del medio ambiente y medidas ecoeficientes.

## **2.4. MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA**

### **2.4.1 Análisis de las necesidades de Modificación de Metas Físicas en el POI para el periodo julio – diciembre 2022**

Ante los resultados obtenidos en el primer semestre, los Centros de Costos Penal y Comerciales se encuentran evaluando la modificación de las metas programadas, con la finalidad de revertir dichos resultados.

Para el caso del programa presupuestal 0086 que tiene a su cargo a los Juzgados y Salas en la especialidad Penal, se considera reducir las metas de las actividades operativas: actuaciones en los procesos judiciales penales y actuaciones judiciales en la Fase de Apelación; a diferencia de las actividades operativas: actuaciones en la etapa intermedia y de juzgamiento en la que se está considerando incrementar la meta física.

Para el caso del programa presupuestal 0119 que tiene a su cargo a los Juzgados y Salas en la especialidad Comercial, se considera reducir la meta física en la actividad operativa Ejecución de remates públicos de manera virtual. Situación contraria a las actividades operativas: Inscripción de medidas cautelares ante SUNARP y Atenciones para el pago efectivo de obligaciones en la que se considera incrementar la meta física.

Asimismo, al tener la incorporación de la actividad operativa Implementación del Módulo de Oralidad Civil en el que se contempla como meta física la emisión de resoluciones que ponen fin al proceso en los Órganos jurisdiccionales civiles que se convertirán en órganos jurisdiccionales civiles en litigación oral, es necesario replantear las metas físicas del Centro de Costos Juzgados y Salas de otras especialidades en la que no se incluya a los Órganos Jurisdiccionales antes señalados.

Finalmente, en el caso la actividad operativa Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus, por disposición superior se ha modificado la unidad de medida a persona protegida, por lo cual los resultados no fueron acorde a la meta programada, teniendo la necesidad de ajustar las metas a la unidad de medida.

#### **2.4.2 Propuestas para la mejora continua de la gestión pública en el ámbito de la Unidad Ejecutora / Órgano**

Se han considerado las siguientes medidas para contribuir a la mejora de la gestión pública en el ámbito de la Corte Superior de Justicia de Lima:

- **Sistema de Control Interno**

Identificar periódicamente deficiencias respecto a los ejes cultura organizacional, gestión de riesgo y supervisión, y establecer medidas de remediación por cada deficiencia identificada, y priorizar productos considerando para dicho fin aquellos a los cuales se les asignó mayor presupuesto.

- **Mejoras a través de Resoluciones de Presidencia**

Aprobación de propuestas para establecer lineamientos relacionados a la implementación del Sistema de Control Interno, implementación de un Módulo de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, mejoramiento del acceso a información a través del Portal de Transparencia Estándar, y otras pautas para la atención y trámite de solicitudes en diversas dependencias administrativas.

- **Medidas para afrontar la Seguridad y Salud de los Trabajadores**

Desinfectar continuamente las sedes judiciales a fin de proteger al trabajador en su retorno a las labores, reforzar los protocolos de atención, contar con profesionales de salud para el seguimiento y apoyo a los servidores, proveer implementos de seguridad y controles de salud a todos los servidores.

- **Medidas para la Gestión de Riesgo de Desastres.**

Promover la capacitación de Brigadistas Institucionales en el marco de la Gestión del Riesgo de Desastres y elaborar un plan de gestión de contingencia para determinar cómo afrontar potenciales riesgos y definir responsables de su ejecución.

- **Otras medidas para mejorar la producción**

Brindar apoyo a través del grupo itinerante a los Órganos Jurisdiccionales que están bajo en su producción, sobre todo para aquellos que tienen poco nivel de atraso a fin de que mantengan el estándar de productividad aceptable. Las acciones que realiza el grupo itinerante están orientadas a realizar labores operativas tales como

compaginación, costura, foliación, armado de paquetes, etc.; los cuales resultan esenciales para complementar el trabajo remoto, por ello son asignados a cada dependencia por dos semanas siendo prorrogables de acuerdo a la necesidad de servicio. El personal que los integra tiene vínculo como CAS y están contemplados bajo recursos de APNOP.

### III. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y ANEXOS

#### 3.1. Conclusiones:

El POI 2022 fue alineado al PEI 2021-2030, inicialmente contemplaba 18 actividades operativas y un PIA S/. 392,369,675.00 pero con las modificaciones presupuestarias se redujo el marco en un 1% con un PIM de S/. 389,758,181.00. No obstante se incorporaron 09 actividades operativas y 04 inversiones al POI resultando al término del primer semestre un total de 31 actividades operativas e inversiones.

El POI Modificado de la Corte Superior de Justicia de Lima, aporta al cumplimiento de 05 Objetivos Estratégicos Institucionales y considerando su ejecución física respecto al primer semestre se tuvo: 15 AO en el OEI 04 con una ejecución física del 75%, 10 AO en el OEI 01 con una ejecución física del 96%, 04 AO en el OEI 06 con una ejecución física del 100%, 01 AO en el OEI 05 con una ejecución física del 94% y finalmente 01 AO en el OEI 07 reportó 647%.

A nivel de los 7 Centros de Costo que tiene la Corte Superior de Justicia de Lima, las actividades operativas de las Salas y Juzgados de otras especialidades sobresale ocupando el primer lugar en la evaluación del nivel de avance por haber logrado el 190% de la meta establecida, teniendo entre ellos las inversiones que han sido ejecutados dentro de la fecha programada. Asimismo se encuentran los Órganos Jurisdiccionales que no pertenecen a los programas presupuestales, mostrando un buen grado de avance.

Le sigue el Centro de Costo Salas y Juzgados en la especialidad Comercial siendo el segundo con 115% de avance físico en el semestre, teniendo a su favor que los órganos jurisdiccionales vienen laborando con el Expediente Judicial Electrónico. Siguiéndole muy de cerca el Centro de Costo Salas y Juzgados en especialidad NCPP que obtuvo 112% de avance físico a pesar de que todos sus expedientes requieren tramitación física.

Los Centros de Costo de Salas y Juzgados Tributarios, y Laborales con NLPT muestran un bajo porcentaje de avance teniendo en ambos casos 89%; así como las Salas y Juzgados de Familia con un avance de 82%; debido a que algunas actividades no alcanzaron sus metas fijadas para el primer semestre, razón por la que requieren principal atención de acuerdo a los problemas presentados y conforme a los estándares de producción aprobados.

Se debe tener en cuenta que el porcentaje de avance físico promedio obtenido por la Corte Superior de Justicia de Lima es del 49% anual, un avance óptimo respecto a las metas establecidas.

#### 3.2. Recomendaciones:

Se recomienda a los centros de costos de las Salas y Juzgados de Tributarios, Familia y Laborales con la NLTP que han obtenido un bajo porcentaje de ejecución física en el primer semestre del 2022, que adopten medidas correctivas con la finalidad de dar cumplimiento a la ejecución física y financiera de las actividades operativas incorporadas en el POI vigente a fin de revertir los resultados obtenidos en el periodo indicado.

Asimismo, se debe destacar las gestiones realizadas por los centros de Costos de Comerciales y Penales NCPP que han obtenido un buen resultado en los avances del POI 2022, animándolos a continuar con los esfuerzos desplegados para el presente año.

Debido a los resultados obtenidos, se ha propuesto la modificación de las metas físicas en los Centros de Costos Penal, Comerciales y Otras Especialidades, los cuales cuentan con la validación de los responsables de los Programas Presupuestales y del Coordinador de Estadística para el caso de APNOP.